

Procedimiento de acreditación de idiomas por presentación de documentación

- **MATRÍCULA DE ACREDITACIÓN DE IDIOMAS POR PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN [Todos los días del mes, (excepto agosto y los periodos vacacionales de Semana Santa y Navidad)]**
- En el periodo hábil establecido, podrán formalizar telemáticamente su matrícula descargando el documento de pago, tras lo cual:
 1. Se procederá al abono del precio público establecido en el plazo de dos días hábiles.
 2. Se adjuntará el resguardo de pago y el certificado para solicitar el reconocimiento de acreditación de idiomas.
 3. Se presentará toda la documentación a través de la Sede electrónica de la ULPGC, accediendo al siguiente enlace: <https://administracion.ulpgc.es/catalog/t/d2211ff3-da54-418e-9152-214ac333fccf> (en **Catálogo de trámites + Acreditación del nivel de idiomas**)

Toda documentación que se presente en otro idioma diferente al castellano, deberá ir acompañada de su correspondiente Traducción Jurada, si así lo requiere el Anexo II.